



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-153-RC
Machachi, 21 de mayo de 2022

**SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 19 de mayo de 2022, por unanimidad, Resolvió:**

“Exhortar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, que, en ejercicio de la atribución que le otorga el artículo 52 de la Ordenanza Reformatoria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y de implementación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), emita a través de resolución administrativa los "Estándares Urbanísticos para el Uso de Suelo Urbano y Rural de Protección con Tratamiento de Conservación y Recuperación definidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo", de acuerdo con lo propuesto en los informes técnico, ambiental, jurídico y de seguridad, emitidos para el efecto”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba
**SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**